

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2024 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2023.

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 1.130.621,61 €, un 1,67% más que en 2023, lo que supone un 32,8% del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Rústica: no cambia*
2. *IBI de Naturaleza Urbana: no cambia*
3. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: con un decremento de 1,79%.*
4. *Impuesto Incremento Valor de los Terrenos: con un incremento de 4,76%.*
5. *Impuesto de Actividades Económicas. Un incremento de 7,51%.*

Capítulo II.

La previsión de ingresos asciende a 109.610,56 €, lo que supone un 3,18% del presupuesto, con un decremento del 0,35%

Capítulo III.

La previsión en este capítulo asciende a 248.624,91 €, lo que supone un 7,21% del presupuesto y un incremento del 7,32% respecto a 2023.

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que ofrece el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

Capítulo IV.

La previsión en este capítulo asciende a 1.236.593,14€, un 35,88% del presupuesto. Con un incremento de 6,23% respecto a 2023

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral de Álava y sus Entes Públicos.

Se estima un incremento del FOFEL de un 5,06% respecto a 2023.

Se incluye subvención de Lanbide al Plan Comarcal de Empleo

Capítulo V.

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 70.332,88 €, un 2,04% del presupuesto. Lo que supone un decremento del 2,69% respecto a las previsiones iniciales del 2023.

Entre los ingresos de este capítulo están los del aprovechamiento cinegético, aprovechamientos agrícolas que aumenta un 11,09%, de la vivienda municipal y de los locales comerciales municipales.

Capítulo VI.

En este capítulo se recogen las compensaciones urbanísticas y enajenaciones.



El capítulo asciende a 370.000 €, un 10,74% del presupuesto. Con un decremento con respecto a 2023 del 10,03%.

Capítulo VII.

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas y de EREIN (LEADER)

Asciende a 268.857,80 €, un 7,8% del presupuesto.

Capítulo VIII.

En este capítulo se recogen las devoluciones de los anticipos y préstamos a corto plazo. Asciende a 12.000,00 €. Esta partida se corresponde a una de la misma cantidad en el gasto. Un 0,35% del presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 3.446.640,9 €. (Decremento respecto del presupuesto inicial del año 2023 de un 23,1% pero incremento de un 6,6% respecto al de 2022).



2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

AREA DE GASTO 1: Servicios Públicos Básicos.

Lo consignado en esta área asciende a **689.880,07 €** que supone un 20,02% del presupuesto y un decremento del 15,8% sobre la previsión inicial del 2023.

Este decremento se debe en su mayoría a la POLÍTICA DE GASTO 16: bienestar comunitario que en 2023 incorporó una inversión importante en alumbrado público por importe de 186.057,29 € para la fase 3 de renovación de farolas.

Política de Gasto 15, VIVIENDA Y URBANISMO. En este programa se recogen los gastos derivados de la administración general de vivienda y urbanismo; los gastos derivados del planeamiento, gestión y disciplina urbanísticos: los gastos de conservación y mantenimiento de la edificación y de las vías públicas.

Se ha presupuestado la cantidad de 301.194,03 €.

El total de este programa supone un aumento del 21,8 % respecto del presupuesto inicial del año 2023. Este incremento se debe a la partida para "Revisión del planeamiento urbanístico y sus modificaciones" que tiene un incremento de 91,8%

Se prevé la contratación de dos trabajadores de mantenimiento, durante tres meses a jornada completa de acuerdo al Plan de Empleo Comarcal.

Política de Gasto 16, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del servicio de recogida domiciliaria de basuras, el alumbrado público y la limpieza viaria.

La cantidad presupuestada es de 326.024,91 €. Se decreta el presupuesto de 2023 en un 40,6%, por el tema del alumbrado público ya mencionado anteriormente. Supone un 9,46% del presupuesto.

Política de Gasto 17, MEDIO AMBIENTE. En este programa se incluyen los gastos de protección y mejora del medio ambiente y del Técnico de la Agenda Local 21 de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

La cantidad presupuestada es de 62.661,13 €, un 168,5% de incremento respecto a 2023. Básicamente debido a los 40.000 € presupuestados para "Mobiliario urbano en parque Bengolarra".

AREA DE GASTO 2: Actuaciones de Protección y Promoción Social

Lo consignado en esta área asciende a **253.855,32 €**, un 7,37% del presupuesto y un incremento del 2,8 % sobre la previsión inicial del 2023.

Se ha subdividido en tres Políticas de gasto:

Política de Gasto 21, PENSIONES. En este programa se incluyen los gastos a cargo del ayuntamiento en Elkarkidetza.

Se presupuestan 3.010,00 €, un 20,4% más que en 2023.

Política de Gasto 22, OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE LOS EMPLEADOS. En este programa se incluyen los gastos para acciones formativas del personal. Se presupuestan 3.500 €, un 17% más que en 2023.

Política de Gasto 23, SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL. Se incluyen en este programa todos aquellos gastos de gestión de servicios sociales, prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, el Centro Rural de Atención Diurna, la promoción de la igualdad de género, etc.

Se presupuestan 245.205,32 € incrementando en un 2,4% sobre lo presupuestado en 2023.

Política de Gasto 24, FOMENTO DEL EMPLEO. Se incluyen en este programa los gastos destinados a las acciones que resulten del plan de empleo y también las ayudas a



emprendedores.

Se presupuestan 2.140,0 €, igual que en 2023.

AREA DE GASTO 3: Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

Lo consignado en esta área asciende a **1.219.466,77 €**, un 35,38% del presupuesto, que supone un decremento de un 46,2% sobre la previsión inicial del 2023.

Se ha subdividido en cuatro Políticas de gasto:

Política de Gasto 31, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 21.617,22 € un decremento de un 1,6%. El ajuste en la partida de "Limpieza" es la principal razón de esta variación

Política de Gasto 32, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, la escuela primaria y Haurreskola.

Se han presupuestado 155.148,5 €. El total de este programa supone un decremento del 17,2% sobre el presupuesto inicial de 2023.

Igual que en el apartado anterior es el coste de la limpieza el causante principal de esta variación.

Política de Gasto 33, CULTURA. En este programa se incluyen gastos de creación, conservación y mantenimiento de los edificios destinados a actividades culturales, los gastos para el desarrollo cultural en el Municipio, las ofertas de ocio a los vecinos, los festejos populares, la promoción del euskera, las subvenciones a las actividades de las asociaciones culturales y Juntas Administrativas.

Se presupuesta la cantidad de 675.485,01 €, un incremento del 18,2% respecto al presupuesto inicial del año a 2023. Representa un 19,6% del presupuesto.

Política de Gasto 34, DEPORTE. En este programa se recogen principalmente los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios destinados a actividades deportivas, la organización de actividades deportivas y las subvenciones dirigidas a las asociaciones deportivas de Zigoitia o que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal.

Se presupuesta la cantidad de 367.216,04 €. El total de este programa supone un decremento del 76,9% respecto del presupuesto inicial del año 2023, debido a que en 223 se presupuestaron 1.243.577,19 € para la obra de reforma de Bengolarra.

AREA DE GASTO 4: Actuaciones de Carácter Económico.

Lo consignado en esta área asciende a 270.007,38 € supone un incremento del 99,8% sobre la previsión inicial del 2023. Debido principalmente a las partida para reparar la carretera de las canteras y el camino de Akosta hacia Elosu

Se ha subdividido en tres Políticas de gasto

Política de Gasto 41, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Se presupuesta la cantidad de 95.007,38 €.

El total de este programa supone un incremento respecto del presupuesto inicial del año 2023 del 12,4%.

Política de Gasto 43, COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. En esta política de gasto se incluye el coste del Técnico y las actividades de Promoción Económica y Turismo que realiza la cuadrilla de Gorbeialdea.

Se presupuestan 7.000 €, decremento de 18,8% respecto a 2023.



Política de Gasto 45, INFRAESTRUCTURAS. En este programa se incluye preferentemente los gastos que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras, fundamentalmente los caminos agrícolas.

Se presupuesta la cantidad de 168.000,00 €. Un incremento de 300% por las reparaciones de carreteras ya mencionadas.

AREA DE GASTO 9: Actuaciones de Carácter General.

Lo consignado en esta área asciende a 1.013.431,36 €, 29,4% del presupuesto y supone un incremento del 0,5% sobre la previsión inicial del 2023

Se ha subdividido en cuatro Políticas de gasto

Política de Gasto 91, ORGANOS DE GOBIERNO. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 117.083,25 €, un 3,3% más que en el presupuesto inicial de 2023.

Política de Gasto 92, SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento de la casa consistorial, el parque móvil y el asesoramiento y defensa de los intereses de la entidad, etc.

Se ha presupuestado la cantidad de 690.448,11 €.

El total de este programa supone un incremento del 1,3% respecto el presupuesto del 2023.

Política de Gasto 93, ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 30.900,00 €, 18,7% menos que en el presupuesto de 2023, principalmente por minorar el gasto a pagar por IBI del ayuntamiento.

Política de Gasto 94, TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Se consignan en esta política de gasto las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejales

Se presupuestan 175.000 €, igual que en 2023.

POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 ASCIENDE A 3.446.640,9 €. (Decremento respecto del presupuesto inicial del año 2023 de 1.031.321,3 € un 23,03%. Respecto a 2022 un incremento 214.537,26 €, un 6,6%).

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

